

## **Providencias Judiciales**

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID**

Número 23

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1015/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo, frente a Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Manuel Carrasco García y Julio Notario Serrano sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2017 que queda a disposición de los codemandados en la Secretaría del Juzgado y que no es firme ya que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo en su caso anunciar el propósito de hacerlo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Carrasco García y Julio Notario Serrano, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 21 de noviembre de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Lozano Blanco.

N.º I.-6265